

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

166**MADRID NÚMERO 37****EDICTO**

Doña Ana María Olalla del Olmo, secretaria judicial de lo social del número 37 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Félix Leonor Martín, contra “Repel, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número de ejecución 185 de 2010, se ha acordado citar a “Repel, Sociedad Limitada”, a fin de que comparezca el 16 de noviembre de 2010, a las nueve cuarenta y cinco horas, para la celebración de incidente de no readmisión, y se acuerda oír a las partes en comparecencia, que se celebrará en este Juzgado de lo social, sito en la calle Orense, número 22, de Madrid, el día 16 de noviembre de 2010, a las nueve cuarenta y cinco, con apercibimiento de que deben asistir con los medios de prueba de que intenten valerse, y de que si no asistiere el trabajador o persona que lo represente, se le tendrá por desistido de su solicitud; y si no compareciese el empresario o su representante, se celebrará el acto sin su presencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Repel, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 4 de noviembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/42.669/10)